ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESO CONTRACTUAL SAMC No. 001 DE 2026

Versión actualizada – 14 de agosto de 2026

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

DEPENDENCIA SOLICITANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAUREANO GOMEZ
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
PROCESO	SAMC No. 001 DE 2026
OBJETO	MEJORAMIENTO Y ORNATO DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAUREANO GOMEZ SEDE PRINCIPAL, SEDE CENTRAL, SEDE MISAEL PASTRANA BORRERO Y SEDE ALIANZA MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN DEPARTAMENTO DEL HUILA.
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
PRESUPUESTO OFICIAL	CIENTO DOCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($112.895.749) M/CTE, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos aplicables.

PLAZO	DOS (02) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Sedes Principal, Central, Misael Pastrana Borrero y Alianza de la Institución Educativa Laureano Gómez, municipio de San Agustín, Huila.
ANTICIPO / PAGO ANTICIPADO	NO. El proceso no contempla anticipo ni pago anticipado.
SEGUIMIENTO	SUPERVISIÓN.
LIMITACIÓN MIPYMES	Convocatoria limitada a MiPymes colombianas domiciliadas en el departamento del Huila, conforme a la decisión adoptada dentro del proceso y al Pliego de Condiciones definitivo.

2. OBJETO Y ALCANCE DEL ANÁLISIS

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

El presente documento actualiza el análisis sectorial del proceso SAMC No. 001 de 2026 y se armoniza con el Estudio Previo y el Pliego de Condiciones definitivo vigentes. En consecuencia, las referencias al presupuesto, plazo, lugar de ejecución, ausencia de anticipo, capacidad financiera y organizacional y demás condiciones económicas corresponden a la versión actual del proceso.

El análisis se concentra en el sector de la construcción y, específicamente, en actividades de mantenimiento, mejoramiento, adecuación, reparación, acabados e intervenciones complementarias de infraestructura educativa.

3. PERSPECTIVA LEGAL Y REGULATORIA

El proceso se desarrolla bajo el régimen general de contratación estatal, particularmente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas concordantes aplicables a la selección abreviada de menor cuantía y a los contratos de obra.

La planeación contractual exige que la Entidad identifique la necesidad, las condiciones del mercado, los riesgos previsibles y los requisitos habilitantes proporcionales al objeto y cuantía. El análisis del sector sirve de soporte para establecer condiciones de participación que permitan concurrencia efectiva sin sacrificar la capacidad necesaria para ejecutar la obra.

Por tratarse de una intervención en infraestructura educativa, el contratista deberá observar las normas técnicas, ambientales, laborales, de seguridad y salud en el trabajo y demás disposiciones aplicables a las actividades efectivamente ejecutadas. La ejecución deberá coordinarse con la supervisión y con la operación de las sedes educativas.

La convocatoria del proceso se encuentra limitada a MiPymes colombianas domiciliadas en el departamento del Huila, según lo establecido en el Pliego definitivo, por haberse verificado dentro del proceso el cumplimiento de los presupuestos para dicha limitación.

4. PERSPECTIVA ECONÓMICA Y COMERCIAL

El objeto contractual pertenece principalmente al sector construcción, con demanda de mano de obra, materiales de construcción, transporte, herramientas, equipos menores y servicios especializados. La oferta potencial está integrada por personas naturales y jurídicas dedicadas a construcción, mantenimiento, adecuación y reparación de edificaciones, incluidas MiPymes regionales.

El análisis sectorial de referencia utilizado por la Institución evidencia una oferta plural en actividades asociadas a construcción y mantenimiento. La información del Registro Único Empresarial y Social –RUES– examinada en el análisis precedente muestra una participación relevante de microempresas en la creación empresarial, circunstancia compatible con la estructura empresarial del mercado regional.

Como variables económicas que pueden incidir en la ejecución se consideran, entre otras, la variación de precios de materiales, costos de transporte, mano de obra, equipos, disponibilidad

local de insumos y comportamiento general de los precios. Estas variables deben ser consideradas por los proponentes al estructurar sus precios unitarios y su AIU, según corresponda.

4.1. Comportamiento reciente del sector

Información sectorial de referencia: el documento base analizó información del DANE correspondiente a 2025. Para el segundo trimestre de 2025, el valor agregado de la construcción presentó una disminución interanual en su serie original, con comportamientos diferenciados entre edificaciones, obras civiles y actividades especializadas. Esta dinámica aconseja mantener requisitos habilitantes proporcionales y evitar barreras innecesarias de entrada.

4.2. Estructura de la oferta

COMPONENTE	CARACTERÍSTICA DEL MERCADO	INCIDENCIA EN EL PROCESO
Proveedores	Constructores, contratistas de obra, personas naturales y jurídicas, incluidas MiPymes.	Existe posibilidad de concurrencia regional; la limitación territorial debe aplicarse según el Pliego.
Insumos	Cemento, agregados, acero, pinturas, tuberías, elementos eléctricos, sanitarios, cubiertas y acabados.	Los precios pueden variar por transporte, disponibilidad y condiciones de suministro.
Mano de obra	Personal de construcción y oficios relacionados.	La disponibilidad local favorece la ejecución y reduce costos logísticos.
Equipos y herramientas	Herramienta menor y equipos propios o alquilados.	Su costo debe estar incorporado en los precios ofertados.

Logística	Transporte de materiales y desplazamiento entre sedes.	Debe considerarse por existir ejecución en varias sedes del municipio.

5. PERSPECTIVA TÉCNICA

El objeto comprende actividades de mejoramiento y ornato en cuatro sedes de la Institución Educativa. Las intervenciones incluyen, de acuerdo con los documentos técnicos del proceso, actividades preliminares, albañilería y mampostería, pisos, instalaciones hidráulicas y sanitarias, instalaciones eléctricas, pintura, cubiertas, estructuras y demás obras complementarias necesarias.

Las especificaciones, cantidades, precios unitarios máximos y demás condiciones técnicas son las contenidas en el Estudio Previo, el presupuesto oficial y los anexos técnicos definitivos. En caso de diferencia, prevalecen los Documentos del Proceso publicados en SECOP conforme a sus reglas de interpretación.

5.1. Clasificación UNSPSC relacionada

CÓDIGO	**DESCRIPCIÓN**
72151900	Albañilería y mampostería
72152500	Servicios de instalación de pisos
81101500	Ingeniería civil y arquitectura
95121700	Edificios y estructuras públicos
72151100	Servicios de construcción de plomería

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La necesidad corresponde al mantenimiento y mejoramiento de infraestructura física destinada a la prestación del servicio educativo. Este tipo de contratación es recurrente en entidades territoriales e instituciones educativas, particularmente para intervenciones de conservación, adecuación, reparación y mejoramiento de sedes.

El análisis histórico incorporado en el documento sectorial precedente identificó procesos comparables adelantados por entidades públicas bajo modalidades competitivas y con objetos relacionados con mantenimiento, mejoramiento y reparación de infraestructura. La comparación confirma la existencia de un mercado contratista con experiencia en este tipo de intervenciones.

Para la Institución Educativa, la demanda específica está determinada por las necesidades diagnosticadas en las sedes Principal, Central, Misael Pastrana Borrero y Alianza y por la disponibilidad presupuestal de la vigencia 2026.

7. ANÁLISIS DE PRECIOS Y PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial definitivo del proceso asciende a CIENTO DOCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($112.895.749) M/CTE.

De acuerdo con el Estudio Previo vigente, la determinación del presupuesto se soporta en estudio económico y de mercado, cotizaciones y análisis de precios de referencia. Los valores incluyen los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones aplicables.

El presupuesto oficial y los precios unitarios máximos constituyen los referentes económicos del proceso. La propuesta deberá estructurarse conforme a las reglas del Pliego de Condiciones y no podrá superar los límites allí previstos.

CONCEPTO	**VALOR / CONDICIÓN**
Presupuesto oficial	$112.895.749 M/CTE
Anticipo	No aplica – 0 %
Pago anticipado	No aplica
Plazo	Dos (02) meses
Moneda	Peso colombiano
Estructura de costos	Costos directos + costos indirectos + impuestos, tasas y contribuciones aplicables

8. ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL DEL SECTOR

La Entidad revisó la información financiera sectorial disponible y adoptó indicadores que buscan verificar capacidad de corto plazo, nivel de endeudamiento, cobertura de obligaciones financieras, liquidez operativa y capacidad organizacional, manteniendo proporcionalidad con la cuantía y el plazo del contrato.

Para garantizar coherencia entre los Documentos del Proceso, los indicadores del presente análisis corresponden a la Matriz de Indicadores y al Estudio Previo definitivos.

TIPO	INDICADOR	FÓRMULA	REQUISITO
Financiero	Índice de liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	≥ 1,5
Financiero	Índice de endeudamiento	Pasivo total / Activo total	≤ 0,70
Financiero	Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional / Gastos de intereses	≥ 1,0
Financiero	Capital de trabajo	Activo corriente – Pasivo corriente	≥ $37.255.597
Organizacional	Rentabilidad sobre patrimonio – ROE	Utilidad operacional / Patrimonio	≥ 0,05
Organizacional	Rentabilidad sobre activos – ROA	Utilidad operacional / Activo total	≥ 0,03

El capital de trabajo demandado corresponde al 33 % del presupuesto oficial, al no existir anticipo ni pago anticipado: $112.895.749 × 33 % = $37.255.597,17, aproximado en la Matriz de Indicadores a $37.255.597.

9. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL SECTOR

Los riesgos específicos y su asignación se desarrollan en la Matriz de Riesgos del proceso. Desde la perspectiva sectorial, se identifican como relevantes los siguientes:

RIESGO	CAUSA / EVENTO	EFECTO POSIBLE	TRATAMIENTO GENERAL
Variación de precios	Incremento de materiales, transporte o mano de obra.	Presión sobre costos de ejecución.	Adecuada estructuración de precios y gestión de compras por el contratista.
Disponibilidad de insumos	Demoras de proveedores o escasez temporal.	Retrasos en actividades.	Programación anticipada de suministros y proveedores alternos.
Clima y acceso	Condiciones meteorológicas o dificultades logísticas.	Afectación del cronograma.	Planeación de frentes de obra y medidas preventivas.
Seguridad y salud en el trabajo	Accidentes o incumplimiento de protocolos.	Suspensiones, daños o responsabilidades.	SG-SST, elementos de protección y controles del contratista.
Calidad de obra	Materiales o ejecución que no cumplan especificaciones.	Reprocesos o rechazo de actividades.	Control de calidad y supervisión.
Interferencia con actividad educativa	Ejecución simultánea con funcionamiento de sedes.	Riesgos a usuarios o restricciones operativas.	Coordinación con la Institución,

			señalización y aislamiento de áreas.

9.1. SOPORTE DE OFERTA, DEMANDA Y PROPORCIONALIDAD

En aplicación de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente (V2, 15/08/2025), la Entidad complementa el análisis con información de oferta y demanda regional y con la justificación de proporcionalidad de los requisitos habilitantes. La Guía es orientadora y la profundidad del estudio depende de la complejidad y particularidades del proceso.

Oferta regional. El mercado relevante comprende constructores, contratistas de obra, personas naturales y jurídicas y MiPymes con capacidad para ejecutar mantenimiento, adecuación, reparación y mejoramiento de edificaciones. La existencia de solicitudes válidas de limitación a MiPymes del Huila y la información empresarial sectorial constituyen evidencia adicional de participación potencial regional. La Entidad evita exigir condiciones ajenas al objeto o desproporcionadas frente al presupuesto y plazo.

Demanda comparable. Como referencias del mercado público regional se identifican intervenciones de infraestructura educativa en el Huila: (i) mejoramiento y adecuaciones de infraestructura física de las instituciones educativas Escuela Normal Superior y Silvania, municipio de Gigante, por $267.000.000; (ii) mejoramiento de infraestructura deportiva de la I.E. San Isidro de Acevedo, por aproximadamente $517.856.137; (iii) adecuación, mejoramiento y reparación de ambientes de aprendizaje y espacios complementarios de la I.E. Ricardo Borrero Álvarez - Sede Oriente, Neiva, por $68.481.780; y (iv) procesos anteriores de mejoramiento y ornato de la propia I.E. Laureano Gómez por $75.142.379. Estas referencias evidencian contratación pública recurrente de obras de naturaleza semejante y un mercado regional activo.

Justificación de indicadores. Los umbrales de liquidez $\geq 1{,}5$, endeudamiento $\leq 0{,}70$ y cobertura de intereses $\geq 1{,}0$ se adoptan para verificar capacidad de corto plazo y sostenibilidad financiera sin establecer niveles excesivamente restrictivos. El capital de trabajo demandado de $37.255.597 corresponde al 33 % del presupuesto oficial, atendiendo el plazo de dos (2) meses y la ausencia de anticipo o pago anticipado. Los niveles de ROE $\geq 0{,}05$ y ROA $\geq 0{,}03$ permiten verificar rentabilidad operacional positiva y capacidad organizacional básica. Los requisitos se consideran adecuados y proporcionales a la naturaleza, valor, plazo y forma de pago del contrato y coinciden con la Matriz 2 y el Pliego definitivo.

10. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

1. Existe oferta potencial suficiente en el sector construcción para ejecutar actividades de mejoramiento, mantenimiento, adecuación y ornato de infraestructura educativa, incluyendo MiPymes con presencia regional.

2. El presupuesto oficial vigente del proceso es de $112.895.749 M/CTE y el plazo de ejecución es de dos (02) meses.

3. El proceso no contempla anticipo ni pago anticipado.

4. Los indicadores financieros y organizacionales adoptados son: liquidez ≥ 1,5; endeudamiento ≤ 0,70; cobertura de intereses ≥ 1,0; capital de trabajo ≥ $37.255.597; ROE ≥ 0,05 y ROA ≥ 0,03.

5. Las condiciones del mercado permiten adelantar un proceso competitivo de selección abreviada de menor cuantía, sujeto a la limitación a MiPymes domiciliadas en el departamento del Huila establecida en el Pliego definitivo.

6. Las especificaciones técnicas, cantidades y precios unitarios definitivos serán los previstos en el Estudio Previo, presupuesto y anexos técnicos publicados en SECOP.

7. El presente análisis se entiende integrado con la Matriz de Riesgos, Matriz de Indicadores, Estudio Previo, presupuesto oficial, anexos técnicos y Pliego de Condiciones definitivo del SAMC No. 001 de 2026.

11. FUENTES Y DOCUMENTOS DE SOPORTE

• Estudio Previo definitivo del proceso SAMC No. 001 de 2026, versión actualizada al 14 de agosto de 2026.

• Pliego de Condiciones definitivo SAMC No. 001 de 2026, versión 2 del 14 de agosto de 2026.

• Matriz de Indicadores del proceso.

• Matriz de Riesgos del proceso.

• Presupuesto oficial y anexos técnicos.

• Información sectorial y económica incorporada en el análisis sectorial precedente: DANE (PIB, IPC, IPP e índices de costos de construcción), RUES y consulta de contratación pública para procesos similares.
• Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, V2, 15/08/2025.
• Gobernación del Huila. Información pública sobre inversiones y proyectos de mejoramiento de infraestructura educativa, vigencias 2025-2026.
• Consulta de procesos públicos comparables de infraestructura educativa en SECOP II y fuentes de consulta pública asociadas.

Dado en San Agustín, Huila, a los catorce (14) días del mes de agosto de 2026.

(Original Firmado)

Esp. ELIECER BOLAÑOS ERASO

Rector